

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

56109 *Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace publica la formalización del contrato del servicio corporativo de telefonía fija, móvil y plataforma SMS.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universitat Jaume I.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: SE/4/16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_www.euji05708.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio corporativo de telefonía fija, móvil y plataforma SMS.
- c) Lote: Lote 1: Servicio de telefonía fija corporativa. Lote 2: Servicio de telefonía móvil corporativa. Lote3: Servicio de envío masivo de mensajes cortos (SMS).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64211000 (Servicios de teléfonos públicos), 64212000 (Servicios de telefonía móvil) y 64212100 (Servicios del Servicio de Mensajes Cortos (SMS)).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/03/2016, 29/03/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 765.343,38.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 265.845,24 (Lote 1), 98.528,94 (Lote 2) y 18.297,00 (Lote 3). Importe total: 321.672,74 (Lote 1), 119.220,02 (Lote 2) y 22.139,00 (Lote 3).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Lote 1 y 3: 19 de julio de 2016. Lote 2: Desierto.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: UTE Telefónica de España, S.A.U.- Telefónica Móviles España, S.A.U., Unión.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 113.294,19 euros y Lote 3: 8.652,45 euros (Precios unitarios). Importe total: Lote 1: 137.085,97 euros y Lote 3: 10.469,46 euros (Precios unitarios).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1 y Lote 3: Es la oferta más económica e incluye todas las mejoras previstas en la cláusula 9.1.1 del PCAP.

Castellón de la Plana, 25 de octubre de 2016.- El Gerente, Andrés Marzal Varó.

ID: A160080018-1